

NOMBRE DEL PLANTEL: ESCUELA PRIMARIA “NUEVA CREACION EL LAUREL II”

CLAVE: 02EPR0524Z T.V.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE: Profesor Luis Alberto Galarza Campos

CICLO AUDITADO: 2015-2016, 2016-2017

TIPO: Financiera

ANTECEDENTES: Con fecha 4 de octubre del 2016 se recibe en la oficina de Auditoría Interna, a través de la Oficina del Delegado del Sistema Educativo Estatal queja por parte de la Sra. Faustina Mora y M. Esther Sánchez, Presidenta y Tesorera respectivamente de la Mesa Directiva de la Asociación de Padres de Familiares turno vespertino de la Escuela Primaria Nueva Creación El Laurel II clave 02EPR0524 turno vespertino, solicitando auditoría e informes de Beca Progreso y de aportación efectuada por los padres de familia.

OBSERVACIONES:

RECURSOS FINANCIEROS

1.- Se detectó por cuestionarios realizados a padres de familia, que se solicitó una aportación económica de \$ 100.00 (CIEN PESOS 00/100) en el presente ciclo escolar 2016-2017, la cual fue recibida por maestros del plantel y custodiado por el director del mismo, sin que se haya registrado en la contabilidad de la escuela.

2.- Al revisar los ingresos por concepto de renta de tienda escolar se detectaron diferencias en el cobro por el ciclo escolar 2015-2016 por \$ 5,100.00 (CINCO MIL CIEN PESOS 00/100) y en el ciclo 2016-2017 por \$ 450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100).

3.- Al verificar los egresos que se manejaron en el plantel por el periodo del 24 de agosto 2015 al 31 de octubre 2016, se determinó que se realizaron gastos que no reúnen los requisitos establecidos en la normatividad, por un importe de \$27,485.97 (VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 97/100).

4.- Se observa que se realizó en el ciclo escolar 2015-2016 un pago por la cantidad de \$ 16,590.00 (DIECISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 00/100) y el comprobante no cuenta con la autorización del Inspector o Jefe de Nivel, según corresponda.

5.- Se detectó que existen 2 bocinas ubicadas en la dirección de la escuela que no se encuentran inventariadas.

6.- El director del plantel no cuenta con evidencia de que haya informado a toda la Comunidad Escolar, sobre el uso y destino de los recursos del Programa Beca Progreso de los ejercicios 2015 Y 2016.

7.- Se observó la aportación voluntaria que efectuaron los padres de familia durante el ciclo escolar 2015-2016, no cuenta con el acta de asamblea en donde se haya acordado la aportación por parte de los padres de familia.

CONCLUSIÓN

Por lo anterior se concluye que de acuerdo a la revisión realizada al plantel, las fallas fueron de carácter administrativo, las cuales se hicieron de conocimiento del encargado del plantel, mediante cedula de observaciones, según oficio de entrega de observaciones UAT/FO-02/2016/364 de

fecha 10 de noviembre del 2016 al profesor Luis Alberto Galarza Campos, en el cual se le otorga un plazo de diez días para solventar las mismas, dando respuesta con fecha 25 de noviembre del 2016 a la totalidad de las observaciones, por lo que se le hizo entrega del oficio de procedencia UAT/FO-04/2016/384 el día 6 de diciembre del 2016 con lo que se concluye la presente auditoría.

AUDITOR:

Magdalena Maestre Serrano

SUPERVISOR:

Héctor Enrique Domínguez

**JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA
INTERNA:**

Yesenia Judith Portugal Gómez

Tijuana, Baja California, 6 de diciembre de 2016.